

1900.27.06.24.1842
Santiago de Cali, octubre 24 de 2024

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
Radicación: *200055512024*
Fecha: 07/11/2024 Hora: 10:09:28
Remitente: VENTANILLA UNICA 2 - Marlene Castillo Rincón
Destinatario: SBS SEGUROS DE COLOMBIA S.A.
Empresa: DIRECCION OPERATIVO RESPONSABILIDAD FISCAL
Fotos: 2

Señores:
SBS SEGUROS DE COLOMBIA S.A.
Notificaciones.sbseguros@sbseguros.co

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
notificaciones@solidaria.com.co

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
Servicioalcliente.co@chubb.com, , notificacionesjudicialescolombia@chubb.com

LA PREVISORA S.A
notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A
njudiciales@mapfre.com.co

Asunto: Comunicación Apertura de Proceso - Expediente No. **1900.27.06.24.1677**

Le comunico que la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría de Santiago de Cali, profirió en el proceso del asunto Auto No. 1900.27.06.24.182 del 24 de octubre del 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL", en cuantía CIENTO DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL VENTISESIS PESOS (\$102.174.026.00), en contra de:

- **MIGUEL FRANCISCO PRADO GIL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.706.042, en su calidad de Director Técnico de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes.

En dicho Acto administrativo también se ordenó vincular como tercero civilmente responsable a las compañías coaseguradoras que corresponde a la siguiente póliza:

PÓLIZA DE MANEJO No. 03 – 521- 1000074 – VALOR ASEGURADO PRORROGA \$1.000.000.000
COMPAÑÍA DE SEGUROS: SBS SEGUROS S.A.
ASEGURADO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
BENEFICIARIO: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS
VIGENCIA: 00:00 HOAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2024 HASTA LAS 00:00 HORAS DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024
SUMA ASEGURADA: \$1.000.000.000

COMPAÑÍAS COASEGURADORAS:

- SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA, participación del 32%.
- CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., participación del 20%.
- LA PREVISORA S.A., participación del 12%.
- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., participación del 19%.

Por lo que amablemente se solicita informe, a quien figura como aseguradora líder **SBS SEGUROS DE COLOMBIA S.A.** , sobre el titular de la Póliza y los siniestros que la hayan afectado, en respuesta mediante el correo institucional secretariacomun@contraloriacali.gov.co asunto proceso No. **1900.27.06.24.1677**.

Cordialmente,



LUZ ARIANNE ZÚÑIGA NAZARENO
Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Francisco Felipe Guevara Arboleda	Profesional Universitario (P)	
Revisó	Martha Cecilia Manzano Beltrán	Subdirectora de Responsabilidad fiscal	
Aprobó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			